

77 238.310-7

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° _____/HOJA N° _____/

RESOLUCIÓN N° 602 /

ANTOFAGASTA, **26 ABR 2012**

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI N° 1340/96 de 18.ENE.2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 3 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

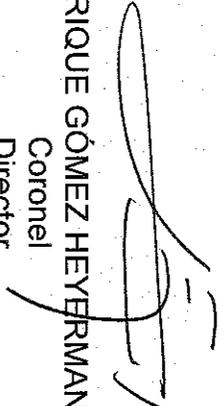
- Que el Shaver del Servicio de Pabellón, se encuentra con desperfecto técnico.
- Que producto de la adjudicación de la licitación privada ID 3391-43-B212, la empresa Reich S.A., instalará en las próximas semanas un equipo nuevo en reemplazo del señalado anteriormente.
- Que este equipo es utilizado en cirugías de artroscopia, por lo tanto, para la ejecución de las cirugías programadas, se solicitó en calidad de préstamo y urgente un equipo similar a la empresa Hidalgo y Vargas Ltda. (Arthromed).
- Que para poder utilizar este equipo es necesaria la adquisición de fresas de artroscopia compatibles con el equipo, por lo tanto, deben ser adquiridos por el Hospital a la misma empresa.
- Que los insumos indicados no se encuentran disponibles en el catálogo de convenio marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 3, de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones directas en casos de emergencia, urgencia o imprevisto.

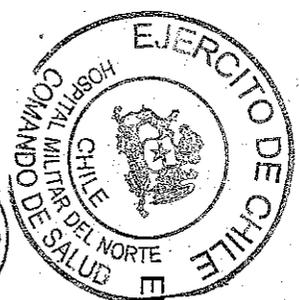
Unidad	Insumo	P. Unit. Neto	Total
10	Stryk. Resector 4,0	\$ 52.000	\$ 520.000
	Total		\$ 520.000

RESUELVO:

Adquiérase por trato directo, a la empresa Hidalgo y Vargas Ltda., los insumos indicados, por un monto total neto de \$520.000.-

Antétese, regístrese y comuníquese.


ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
 Coronel
 Director



Cc. AS. JURIDICA